

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

6417 ACUERDO de 26 de enero de 1987, de la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Albacete, por el que se convoca concurso para cubrir en régimen de provisión temporal los Juzgados de Distrito de Almansa, La Roda, Malagón, Belmonte, Motilla del Palancar y San Clemente.

La Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Albacete, en sesión celebrada el día 26 de enero de 1987, previa autorización concedida por la Comisión permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 14 de los corrientes, y en armonía con lo establecido en los artículos 428 al 433 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha adoptado Acuerdo de convocar concurso para cubrir en régimen de provisión temporal los Juzgados de Distrito de Almansa, La Roda, Malagón, Belmonte, Motilla del Palancar y San Clemente, en razón a estar próxima la fecha en que deben cesar en estos cargos los señores nombrados para los mismos, conforme a las bases que siguen:

Primera.—Los que aspiren a tomar parte en este concurso deberán reunir los siguientes requisitos referidos al día en que termine el plazo de presentación de instancias: Ser español, mayor de veintidós años, Licenciado en Derecho, tener la necesaria aptitud física, carecer de antecedentes penales, justificar una intachable conducta y no hallarse incurso en causas de incapacidad para el ejercicio de las funciones judiciales.

Segunda.—Podrán solicitarse una, varias o todas las plazas convocadas, por orden de preferencia.

Tercera.—Los solicitantes manifestarán en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas anteriormente y que se comprometen a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución.

Cuarta.—Tendrán preferencia:

- Los que ostenten el título de Doctor en Derecho.
- Los que hayan ejercido cargos de Jueces sustitutos.
- Los que hubieran aprobado oposiciones a otras carreras del Estado en que se exija el título de Licenciado en Derecho.
- Los que acrediten docencia universitaria de disciplina jurídica.
- Los que tengan mejor expediente académico.

Quinta.—Quienes deseen tomar parte en este concurso dirigirán sus instancias al excelentísimo señor Presidente de la Audiencia Territorial de Albacete, Palacio de Justicia, lo que podrán efectuar directamente, mediante su presentación en la Secretaría de Gobierno, o sirviéndose de cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días naturales siguientes a la publicación de esta convocatoria en el presente «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias y documentos que las acompañen, en su caso, se presentarán por duplicado.

Sexta.—Los nombrados Jueces con carácter temporal quedarán sujetos, durante el tiempo que desempeñen dichos cargos, al Estatuto Jurídico de los miembros de la Carrera Judicial y tendrán derecho a percibir las remuneraciones que reglamentariamente se señalen dentro de las previsiones presupuestarias.

Séptima.—Los nombramientos se harán por un año, que podrá prorrogarse por otro más, con arreglo al mismo procedimiento, salvo lo previsto en la letra e) del apartado 1 del artículo 433 citado y con sujeción a la normativa sobre ceses establecida en la Ley.

Albacete, 26 de enero de 1987.—El Presidente de la Audiencia Territorial de Albacete, José Rodríguez Jiménez.

MINISTERIO DE JUSTICIA

6418 RESOLUCION de 6 de marzo de 1987, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se rectifica la de 5 de febrero que anunciaba determinados puestos de trabajo para los Centros de trabajo que se mencionaban de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Ilmo. Sr.: Habiéndose padecido error en el anexo de la Resolución de este Departamento de fecha 5 de febrero pasado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 del mismo mes, por la que se anunciaban a concurso de traslado la provisión de determinados puestos de trabajo en los Centros de trabajo que se mencionaban de Auxiliares de la Administración de Justicia, se publican a continuación las oportunas rectificaciones:

Plazas que se modifican

Organo	Localidad	Número de plazas	Puestos de trabajo
Audiencia Territorial	Barcelona	1	Audiencia.
Juzgado de Distrito	Baracaldo	1	Número 1.
Juzgado de Distrito	Mérida	1	Unico.

Plazas que se anulan

Organo	Localidad	Número de plazas	Puestos de trabajo
Juzgado de Distrito	Manzanares . .	1	Unico.
Juzgado de Distrito	Reinosa	1	Unico.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 6 de marzo de 1987.—El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE DEFENSA

6419 RESOLUCION 722/38118/1987, de 9 de marzo, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Farmacia Militar del Ejército de Tierra.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 13 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 42) sobre publicación del acuerdo del Consejo de Ministros de la misma fecha por el que se determina el número total de plazas para el ingreso en la Profesión Militar durante el año 1987;

En uso de las competencias que me están atribuidas en el artículo 6.º del Real Decreto 1046/1986, por el que se aprueba el Reglamento General para el Ingreso en la Profesión Militar, acuerdo:

Primero.—Convocar pruebas selectivas de acceso libre por concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Farmacia Militar del Ejército de Tierra.

Segundo.—Las pruebas selectivas se regirán por el Real Decreto 1046/1986, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso en la Profesión Militar y por las bases que se aprueban por esta Resolución, que se publican como anexo I a la misma.

Tercero.—Se faculta al General Director de Enseñanza para que por Resolución haga pública en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de admitidos y excluidos y demás disposiciones necesarias para el desarrollo de las pruebas.

Madrid a 9 de marzo de 1987.—El Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.